

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 2 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0547 de 2025	
Nombre completo del contratista: Carolina Caicedo Pasiminio	
Documento de identificación: 1.116.275.715	
Nombre del supervisor: Leónidas Andrade Otálora	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/nov/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de nueve millones doscientos cuarenta mil pesos M/CTE. (\$9.240.000)				
Adición:				
Prórroga:				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$ 9.240.000	\$ 4.620.000	\$ 4.620.000	\$0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 35550537 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 35550537 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 02/dic/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2025			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas; y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0547 de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Realizar actividades de ingeniería, diseño y desarrollo de software para aumentar la eficiencia en la automatización de trámites y servicios de la entidad, a través de la plataforma SAUL y la Sede Electrónica, esto en cumplimiento al ARTÍCULO 5. "AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán automatizar y digitalizar la gestión interna de los trámites que se creen a partir de la entrada en vigencia de esta ley, los cuales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

deberán estar automatizados y digitalizados al interior de las entidades, conforme a los lineamientos y criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones." - CAPÍTULO II "RACIONALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, TRÁMITES EN LÍNEA, REVISIÓN, COMPILACIÓN Y FORMULARIOS ÚNICOS" del decreto LEY ANTITRÁMITE 2052 DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES TRANSVERSALES A LA RAMA EJECUTIVA DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL Y A LOS PARTICULARES QUE CUMPLAN FUNCIONES PÚBLICAS Y/O ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

1.1. Cuota 1:

- 1.1.1. La contratista realizó la actualización del API del Sistema de Gestión de Trámites (SGT) para incluir los registros del tipo "servicios", que no estaban siendo contemplados en la consulta original. Se ejecutaron pruebas de validación y comparación entre los datos del SGT y los publicados en el portal web de la Alcaldía, confirmando que la diferencia de 26 OPAS ya no se presenta.
- 1.1.2. La contratista realizó la actualización de la vista SQL utilizada por el chatbot institucional, incorporando el campo tipo_notación en los módulos de derechos y estampillas. Esta mejora permite diferenciar correctamente los valores asociados a cada trámite, garantizando una estructura de datos más completa y precisa.

Lo que se puede evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 1](#)

1.2. Cuota 2:

- 1.2.1. La contratista diseñó y desarrolló el formulario para radicación en línea del trámite "Concepto de Norma Urbanística" del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en la sede electrónica de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Alcaldía a fin de automatizar la radicación de las solicitudes por parte del ciudadano del trámite.

- 1.2.2. La contratista realizó la revisión técnica y ajuste funcional del formulario en línea correspondiente al trámite “Esquema Básico” del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en la sede electrónica de la Alcaldía, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento dentro del proceso de automatización de trámites.

Lo que se puede evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 1](#)

2. Brindar soporte y mantenimiento a las plataformas SAUL, SGT y Sede Electrónica que se integran para soportar los trámites y servicios automatizados de la entidad.

2.1. Cuota 1:

- 2.1.1. La contratista brindó acompañamiento técnico a un ciudadano productor que presentaba dificultades para acceder a la Ventanilla Única de Espectáculos. Durante la sesión de soporte se identificó que el inconveniente estaba relacionado con el proceso de autenticación digital y no con fallas del sistema.
- 2.1.2. La contratista atendió una solicitud de soporte técnico relacionada con una inconsistencia en la duración de un evento (radicado No. 202541610600011002), donde los conceptos de residuos sólidos y sanitarios figuraban para un solo día. Tras la verificación y ajuste de los registros en el módulo de gestión, la información fue actualizada correctamente, garantizando la coherencia y exactitud de los datos asociados al radicado.
- 2.1.3. La contratista atendió una solicitud de soporte técnico relacionada con una inconsistencia en la duración de un evento (radicado No. 202541610600011372), donde los conceptos de residuos sólidos y sanitarios figuraban para un solo día. Tras la verificación y ajuste de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

registros, la información fue actualizada correctamente, garantizando la coherencia y exactitud de los datos asociados al radicado.

- 2.1.4. La contratista participó en la reunión de revisión de la Sede Electrónica, en la cual se identificaron inconsistencias en la disponibilidad y funcionamiento de algunos trámites marcados “en línea”, así como errores en enlaces y redirecciones entre Sede Electrónica, SUIT y SGT donde se acordó realizar la actualización de URLs y correcciones técnicas necesarias.

Lo que se puede evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 2](#)

2.2. Cuota 2:

- 2.2.1. La contratista realizó un ajuste de registros en la BD del SGT solicitado por Sandra Parra donde se corrigió la vinculación de la URL del formulario, la cual quedaba asociada a un registro antiguo cada vez que el SGT generaba un nuevo registro del trámite. Se actualizó la información para que la URL quedara correctamente ligada al registro actual y funcionara en el frontend.
- 2.2.2. La contratista atendió la solicitud de soporte del DAGMA por fallas en la radicación de trámites en la Sede Electrónica. Se ajustaron los registros activos en la base de datos del SGT, restableciendo la sincronización con la Sede Electrónica. La radicación quedó habilitada correctamente.

Lo que se puede evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 2](#)

3. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

3.1. Cuota 1:

- 3.1.1. No fue requerido para este periodo



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

3.2. Cuota 2:

- 3.2.1. La contratista elaboró el informe de seguimiento relacionado con la problemática de generación de múltiples registros y cambios automáticos de código en los trámites del SGT, documento en el que se expusieron antecedentes, situación identificada, impacto operativo y alternativas de solución técnica para su valoración.

Lo que se puede evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 3](#)

4. Proyectar respuestas a las solicitudes generadas por MARI.

4.1. Cuota 1:

- 4.1.1. La contratista dio respuesta a la solicitud asignada mediante la orden de trabajo No. 237466, relacionada con la inactivación de los trámites "Inclusión de personas en la base de datos del SISBEN", "Retiro de personas de la base de datos del SISBEN" y "Retiro de un hogar de la base de datos del SISBEN". Se marcaron como inactivos dentro del sistema, verificando que ya no se visualizan en la sede electrónica, dando así cumplimiento completo a la solicitud.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 4](#)

4.2. Cuota 2:

- 4.2.1. La contratista dio respuesta a la solicitud registrada mediante la orden de servicio No. 218842, relacionada con la verificación del funcionamiento de la opción de priorización de trámites en el Sistema de Gestión de Trámites SGT.
- 4.2.2. La contratista dio respuesta a la solicitud asignada mediante la orden de trabajo No. 244127, relacionada con la revisión de inconsistencias en la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

radicación de trámites del DAGMA en la Sede Electrónica. Se verificó la causa del error en los registros del SGT y se realizaron los ajustes necesarios para restablecer la correcta visualización y permitir nuevamente la radicación. Con ello, se dio cumplimiento a la solicitud.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 4](#)

5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.
 - 5.1. Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.
6. Grabar y documentar los procesos y/o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.
 - 6.1. Cuota 1:
 - 6.1.1. La contratista registró y documentó el proceso de actualización del API del Sistema de Gestión de Trámites (SGT), detallando la modificación realizada para incluir los registros del tipo “servicios”, los pasos técnicos aplicados y los criterios utilizados para validar la consistencia de los datos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Se dejó constancia de las pruebas comparativas que confirmaron la corrección de la diferencia de 26 OPAS entre la base de datos y el portal web institucional.

- 6.1.2. La contratista registró y documentó la modificación de la vista SQL de costos asociados a los trámites, describiendo la incorporación del campo “tipo_notación” en los módulos de derechos y estampillas, así como la reorganización de la estructura lógica de la vista.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 6](#)

6.2. Cuota 2:

- 6.2.1. La contratista registró y documentó el proceso de construcción técnica del trámite “Concepto de Norma Urbanística” en la Sede Electrónica, detallando la estructura del formulario, la definición de campos y validaciones, la configuración de los archivos data y schema, y la creación del endpoint para la generación de la plantilla asociada al trámite.
- 6.2.2. La contratista registró y documentó el proceso de ajustes y revisión técnica del trámite “Esquema Básico”, precisando las modificaciones realizadas sobre la estructura visual del formulario, la actualización de campos parametrizados, los cambios aplicados en la lógica de validación y el comportamiento dinámico de los componentes.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 6](#)

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

7.1. Cuota 1:

- 7.1.1. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la revisión del mockup del módulo de gestión de solicitudes de la Sede Electrónica, acompañando la definición de funcionalidades y actividades necesarias.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

para su implementación técnica y funcional, que contribuye al fortalecimiento del portafolio de trámites de la entidad.

- 7.1.2. La contratista participó en la mesa técnica orientada al análisis de alternativas para la obtención de información catastral, acompañando la decisión de construir un servicio web dedicado para la integración con la Sede Electrónica.
- 7.1.3. La contratista participó en la reunión orientada a establecer las condiciones de acceso a las tablas de lectura del sistema SAÚL para el trámite de Registro de Información Tributaria (RIT), acompañando la verificación de entornos, credenciales y permisos necesarios.
- 7.1.4. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada al ajuste metodológico del cuadro de seguimiento de avance de actividades contractuales, acompañando la definición de una metodología por trámite con evidencias y porcentajes prácticos.
- 7.1.5. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada al análisis y revisión del trámite de exención del impuesto predial de la Subdirección de Rentas, acompañando el levantamiento de información funcional y técnica necesaria para su futura automatización dentro de la Ventanilla Única Virtual.
- 7.1.6. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la revisión de avances técnicos en los módulos de Catastro (Certificados Catastrales, Cambio de Propietario y Revisión de Avalúo), acompañando la presentación de vistas funcionales y flujos desde la radicación hasta la generación del producto final, que contribuye al fortalecimiento del portafolio de trámites de la entidad.
- 7.1.7. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la verificación y corrección del API del SGT, acompañando la identificación e inclusión del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

tipo de registro “servicios” para resolver la inconsistencia de 26 OPAS y garantizar la coherencia entre la base de datos y el portal institucional.

7.1.8. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la configuración y adecuación del módulo de gestión para los 22 trámites priorizados, acompañando la definición de roles, rutas de gestión y la lógica de direccionamiento a los módulos específicos.

7.1.9. La contratista participó en la reunión técnica orientada a la revisión de pendientes del API TYSA, acompañando el análisis funcional y técnico de la refactorización del manejo de documentos en sistema de archivos, definiendo acciones y responsabilidades para garantizar la continuidad del desarrollo y su correcto despliegue.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 7](#)

7.2. Cuota 2:

7.2.1. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la revisión del formulario del trámite de Vallas Publicitarias en la Sede Electrónica, acompañando el análisis funcional del flujo de radicación y validación del acceso en ambiente de calidad para pruebas técnicas.

7.2.2. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la revisión y análisis técnico de los trámites de Plan Parcial, acompañando la identificación de su estructura, flujos operativos y requerimientos para su futura automatización. Durante la sesión se revisaron los documentos requeridos, actores involucrados y validaciones funcionales necesarias.

7.2.3. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la revisión y validación funcional del trámite “Certificados Catastrales”, acompañando la ejecución de pruebas en la Sede Electrónica para verificar el flujo completo de radicación y la operación del módulo de gestión.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 7.2.4. La contratista participó en la jornada formativa “Escuela Virtual INNOVA”, orientada a fortalecer conocimientos estratégicos sobre gestión empresarial y transformación digital en la administración pública.
- 7.2.5. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la presentación de los prototipos y el flujo automatizado del trámite “Publicidad Exterior Visual”, acompañando la revisión técnica del funcionamiento del formulario, las validaciones operativas, los requisitos normativos y el proceso de radicación, liquidación y pagos, con el fin de consolidar los ajustes necesarios para su implementación en la Sede Electrónica.
- 7.2.6. La contratista participó en la mesa de trabajo orientada a la socialización de tecnologías, proyectos y responsabilidades del equipo de automatización de trámites de DATIC, acompañando la presentación del entorno técnico al nuevo integrante del equipo, Carlos Gallego, y la revisión del estado y planificación de tareas pendientes.
- 7.2.7. La contratista participó en la mesa de trabajo para la revisión del formulario y levantamiento de historia de usuario del trámite “Concepto de Norma Urbanística”, acompañando la verificación de campos requeridos y el diseño funcional para la radicación en línea en la Sede Electrónica, contribuyendo al fortalecimiento del portafolio de trámites automatizados.
- 7.2.8. La contratista participó en la mesa técnica orientada a la revisión y pruebas del formulario del trámite “Esquema Básico”, acompañando la validación de carga de adjuntos, el ajuste de campos vinculados al solicitante y el análisis de desempeño.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: [Actividad 7](#)



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0547 - 2025

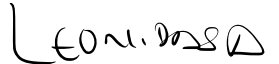
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Leónidas Andrade Otálora 
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de diciembre de 2025 